

**SEGUNDA TANDA DE RESULTAS DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO ADSCRITOS A LOS GRUPOS A1/A2, A2/C1 Y CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS C1/C2 (Res. de 5 de noviembre de 2025)**

De conformidad con lo dispuesto en las bases 2.1, 2.2 y 2.3 de la Resolución de Rectorado de esta Universidad de fecha 5 de noviembre de 2025 (B.O.C. y L. de 12 de noviembre de 2025) por la que convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y administración y servicios funcionario adscritos a los grupos A1/A2, A2/C1 y concurso para la provisión de puestos adscritos a los grupos C1/C2, esta Gerencia ha resuelto lo siguiente:

1. Convocar la segunda tanda de Resultas para la provisión de los puestos que se describen en el Anexo I.
2. En esta tanda podrán participar todos los funcionarios que cumplan los requisitos exigidos en la base 3 de la resolución anteriormente citada, con el límite establecido en la Base 2.4 de la convocatoria del concurso *“Los participantes en la convocatoria que sean propuestos para la adjudicación de una plaza en cualquiera de las sucesivas tandas no podrán participar en tandas posteriores”*.
3. Los funcionarios en servicio activo y con destino provisional en la Universidad de León, o bien en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa, están obligados a participar en los concursos, solicitando todas las vacantes correspondientes a su grupo de pertenencia que sean convocadas y para las que reúnan los requisitos de desempeño previstos en la relación de puestos de trabajo. Caso de no hacerlo, o no obtener destino como consecuencia del concurso, podrán serles asignadas con carácter definitivo y en la misma localidad del último destino, cualquiera de las vacantes resultantes.
4. Las solicitudes se realizarán en el modelo que se adjunta como Anexo II, serán únicas y se deberá indicar el orden de preferencia de las vacantes solicitadas. Se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de León - Solicitud General (Expone-Solicita) (<https://sede.unileon.es/>).
5. El plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria.
6. Los méritos que se aleguen tendrán en cuenta lo establecido en el Baremo que figura en el Anexo I del Reglamento para la provisión por concurso de traslados abierto y permanente de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de León. La alegación y acreditación de méritos por parte de los aspirantes se regirá por lo dispuesto en el apartado de NORMAS GENERALES SOBRE LA APLICACIÓN DEL BAREMO del Reglamento para la provisión.
7. Al derecho de preferencia le será de aplicación lo recogido en el artículo 11.3 del Reglamento para la provisión indicado en el punto anterior.
8. Este concurso, con sus sucesivas tandas de Resultas, se regirá por lo dispuesto en la Resolución de 5 de noviembre de 2025 citada, el Reglamento para la provisión y demás normativa aplicable.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, a fecha de firma electrónica  
EL GERENTE

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zD7qRHMvmroIoR8TVUXUYA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	21/05/2026 12:56:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zD7qRHMvmroIoR8TVUXUYA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zD7qRHMvmroIoR8TVUXUYA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ANEXO I

### PUESTOS DE FUNCIONARIOS VACANTES SEGUNDA TANDA DE RESULTAS

	Plaza	DOT	RPT	T P	FP	NIV. C.D.	COMPL. ESPECÍF.	ADSCRIPCIÓN			Complementos	Espec.	Jorn	Titulación	Formación Específica	Obsr.
								Admón	Cuerpo	Grupo						
<b>Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable</b>																
PF000172	Gestor	1	F	N	CA	18	6.893,52	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Facultad de Veterinaria</b>																
<b>Administración</b>																
PF000410	Gestor Técnico/Gestor	1	F	N	CA	18	6.893,52	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Campus de Ponferrada</b>																
<b>Administración</b>																
PF000202	Gestor	1	F	N	CA	18	6.893,52	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.
<b>Departamento de Dirección y Economía de la Empresa</b>																
<b>Administración</b>																
PF000061	Responsable de Gestión	1	F	N	CA	18	8.803,32	A4	EX11	C1/C2			M			H.E.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zD7qRHMvmroIoR8TVUXUYA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	21/05/2026 12:56:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zD7qRHMvmroIoR8TVUXUYA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zD7qRHMvmroIoR8TVUXUYA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ANEXO II

**Solicitud de participación en la segunda tanda de Resultados del concurso para la provisión de puestos de trabajo de PTGAS funcionario en la Universidad de León, convocado por Resolución de 5 de noviembre de 2025**

### I.- DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.	Domicilio (calle o plaza y número)	Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono

### II DATOS PROFESIONALES

- Cuerpo o Escala	Grupo
- Administración a que pertenece	
- Situación Administrativa actual:	
<input type="checkbox"/> Activo	<input type="checkbox"/> Otras (especificar)
- Unidad de Destino	
- Denominación del puesto	

Si su puesto ha sido suprimido, indique si desea ejercer el derecho de preferencia en este concurso:

Sí  No

Indique si se halla incurso en supuestos de conciliación Sí  No

### III.- DESTINOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

#### III.-1 PUESTOS OFERTADOS EN EL ANEXO I

Código	Número Orden Prefer.	Denominación del Puesto	Destino

En .....a.....de.....de 2026  
(Firma)

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Código Seguro De Verificación	zD7qRHMvmroIoR8TVUXUYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	21/05/2026 12:56:31
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zD7qRHMvmroIoR8TVUXUYA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zD7qRHMvmroIoR8TVUXUYA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

